



¿Cuáles son los principios de una Escuela Promotora de Salud?

El centro educativo asume en su proyecto educativo los siguientes criterios:

1. Promover de manera activa la autoestima de todo el alumnado, potenciar su desarrollo psicosocial y capacitar al alumnado para que puedan tomar sus propias decisiones.
2. Aprovechar toda ocasión de mejorar el entorno físico del centro educativo, mediante la elaboración de medidas de salud y seguridad, el seguimiento de su aplicación e implantación.
3. Fomentar lazos sólidos entre el centro, la familia y la comunidad.
4. Establecer relaciones de colaboración entre los centros de educación primaria y secundaria asociados para desarrollar programas coherentes de educación para la salud.
5. Conferir al profesorado un papel de referencia para las cuestiones relativas a la salud y potenciar su papel protagonista en educación para la salud, facilitándole la formación adecuada en promoción de salud.
6. Aprovechar el potencial educativo de los diferentes servicios de salud como apoyo al programa de educación para la salud, fomentando la responsabilidad compartida y la estrecha colaboración entre los servicios educativos y sanitarios.
7. El currículo en promoción de salud debe proporcionar oportunidades para aprender y comprender, así como para adquirir hábitos esenciales de vida, y debe adaptarse a las necesidades tanto actuales como futuras.

Más información en

SARES - HUESCA

Avenida del Parque, 30
22071 Huesca
Teléfono: 974 293 054
Fax: 974 293 232
E-mail: epsh@aragon.es

SARES - TERUEL

C/ José Torán, 2
44071 Teruel
Teléfono: 978 641 160
Fax: 978 641 181
E-mail: epst@aragon.es

SARES - ZARAGOZA

C/ Ramón y Cajal, 68
50071 Zaragoza
Teléfono: 976 715 267
Fax: 976 715 640
E-mail: epsz@aragon.es

ENLACES DE INTERES

Salud Pública. Gobierno de Aragón:
www.saludpublicaaragon.es

Departamento de Educación, Cultura y Deporte:
www.educaragon.org

Red de Escuelas Promotoras de Salud en España.
CIDE Ministerio de Educación, Política Social y Deporte:
www.mepsyd.es/cide/jsp/plantilla.jsp?id=reeps

Red de Escuelas para la Salud en Europa:
www.schoolsforhealth.eu

Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de Salud:
<http://www.cepis.ops-oms.org/sde/ops-sde/bv-escuelas.shtml>

Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud



Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud

¿Qué es una Escuela Promotora de Salud?

Es un centro educativo que prioriza en su proyecto educativo la promoción de la salud y facilita la adopción, por toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud. Incluye el modelo de organización del centro, la actuación frente a los determinantes de la salud (alimentación, actividad física, salud emocional, consumos, ambiente), la programación educativa relacionada con la salud, las relaciones del centro con su entorno y la promoción de las competencias del alumnado basándose en las habilidades para la vida.

¿Qué es la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud?

Es la Red que integra a aquellos centros educativos aragoneses acreditados como escuelas promotoras de salud.

¿Qué centros pueden solicitar la acreditación como Escuelas Promotoras de Salud?

Todos los centros educativos de Aragón sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de educación infantil (segundo ciclo) y primaria, educación secundaria y educación de personas adultas.

¿Cómo puede un centro solicitar la acreditación como Escuela Promotora de Salud e integrarse en la Red?

Solicitándolo mediante la convocatoria del Departamento de Salud y Consumo, por la que establece

la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud y se convocan las subvenciones de 2009 (BOA 30-octubre-2008) cuya finalidad es acreditar a los centros educativos que han priorizado en su proyecto educativo la promoción de la salud de la comunidad escolar e integrarlos en la Red.

Los centros educativos que deseen solicitar su integración en la Red deben cumplimentar el cuestionario de solicitud que figura en el anexo de la convocatoria y aquellos que reúnan los requisitos establecidos serán acreditados como Escuelas Promotoras de Salud por la Comisión Mixta para la Promoción de la Salud de los Departamentos de Salud y Consumo y Educación, Cultura y Deporte y quedarán adscritos a la Red.

¿Cuales son los requisitos básicos para que un centro pueda ser acreditado como Escuela Promotora de Salud?

1. Compromiso del centro para ser una escuela promotora de salud por un periodo de tres años renovable apoyado por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar.
2. Integración de la promoción de la salud en la dinámica del centro: un análisis de las necesidades y problemas de salud de la comunidad escolar, reflexión y propuesta de actuaciones coherente.
3. Experiencia previa de promoción de la salud, al menos durante el curso escolar 2007-08.
4. Formación de un equipo de trabajo con un coordinador. Al menos un 25% del profesorado y del alumnado del centro deben estar implicados en las actuaciones de promoción de la salud.

5. Relación del centro con su entorno promoviendo la participación de las familias en las actuaciones de salud y potenciando cauces de colaboración con los profesionales sociosanitarios y otros recursos del entorno escolar.
6. Sistemática de evaluación y calidad de las actuaciones valorando los procesos y resultados de promoción de la salud de forma integrada en el sistema de evaluación del centro.

¿Qué ofrece la RED a los centros?

- Acreditación como Escuela Promotora de Salud y homologación de acuerdo a los criterios impulsados por la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud.
- Subvención económica del Departamento de Salud y Consumo para apoyar las actuaciones específicas de cada centro.
- Asesoramiento y seguimiento por parte de la Comisión Mixta Salud – Educación.
- Recursos y materiales didácticas de educación para la salud de la Dirección General de Salud Pública.
- Participación en actividades de intercambio de experiencias y formación.
- Acreditación de formación al equipo de trabajo del centro educativo, hasta tres créditos al coordinador y dos al profesorado participante.